

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 12**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alí Mohamed Akdi Amarjounf, contra la empresa “Vigón Grupo de Negocios, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado el día 27 de abril de 2010 la resolución siguiente:

Providencia

Magistrada-juez de lo social, doña Francisca Arce Gómez.—En Madrid, a 27 de abril de 2010.

Dada cuenta; el anterior oficio únase a los autos de su razón, dando traslado de copia del mismo a las partes. Y visto su contenido, procédase al cierre y archivo de las actuaciones, una vez firme esta resolución, y previas las anotaciones oportunas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vigón Grupo de Negocios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.917/11)